

SUMARIO

RECTORADO

- Cese

1

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Resolución de 12 de junio de 2024, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato laboral asociado al consorcio EUROfusion, y correspondiente al Proyecto “EUROfusion”
- Resolución de 12 de junio de 2024, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato laboral asociado a los proyectos de investigación europeos “ASTEP-Application of Solar Thermal Energy to Processes” y “SUSHEAT-Smart Integration of Waste and Renewable Energy for Sustainable Heat Upgrade in the Industry”, (Testing of AMTP ASTEP concentrator)
- Resolución de 12 de junio de 2024, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato laboral asociado a los proyectos de investigación europeos “ASTEP-Application of Solar Thermal Energy to Processes” y “SUSHEAT-Smart Integration of Waste and Renewable Energy for Sustainable Heat Upgrade in the Industry”, (Testing of MAN ASTEP concentrator)
- Resolución de 12 de junio de 2024, del rector de la UNED, por la que se designa a la candidata elegida para la suscripción de un contrato laboral en el marco del Programa de Atracción de Talento de la CAM “IDANOC-Information and Disinformation: Analysing the Normative aspects of Online Communication”

1

2

3

4

- Convocatoria de un contrato laboral en el marco de la Cátedra Universidad Empresa en Innovación en Servicios Sociales, Dependencia y Participación Ciudadana, UNED-Ayuntamiento de Fuenlabrada-Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales (Investigación en Participación Ciudadana) 4
 - Convocatoria de un contrato laboral en el marco de la Cátedra Universidad Empresa en Innovación en Servicios Sociales, Dependencia y Participación Ciudadana, UNED-Ayuntamiento de Fuenlabrada-Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales (Investigación en Servicios Sociales) 7
 - Resolución provisional de las Ayudas de Movilidad Internacional del Banco Santander para doctorandos matriculados en la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED 10
- VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA**
- Novedades editoriales 10
- FACULTAD DE DERECHO**
- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en Derechos Fundamentales 11
- ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO**
- Depósito de Tesis Doctorales 11
- CONVOCATORIAS**
- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica 13
- BOE**
- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 15
- PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL**
- Boletín de Programación UNED MEDIA & INTECCA 17

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

RECTORADO

1.- Cese

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el Protocolo de Actuación frente al Acoso Laboral de esta Universidad, vengo en cesar a **D. JOSÉ LUIS ARRABAL CANET**, por dejar de estar adscrito al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, como Miembro del Comité Evaluador para Situaciones de Acoso Laboral (CESAL), con efectos de 22 de mayo de 2024, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 12 de junio de 2024. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el Protocolo para Prevención y Actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. JOSÉ LUIS ARRABAL CANET**, por dejar de estar adscrito al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, como Miembro de la Comisión en materia de acoso sexual y por razón de sexo (COASEX) de esta Universidad, con efectos de 22 de mayo de 2024, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 12 de junio de 2024. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

2.- Resolución de 12 de junio de 2024, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato laboral asociado al consorcio EUROfusion, y correspondiente al Proyecto "EUROfusion"

Primera.- El día 10 de junio de 2024 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato laboral de carácter indefinido y a tiempo completo asociado al consorcio EUROfusion, y correspondiente al Proyecto "EUROfusion", con referencia GA.-101052200, del Departamento de Ingeniería Energética de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, del que es investigador principal (IP) el profesor D. Javier Sanz Gozalo.

Segunda.- Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.º 28, de 29 de abril de 2024, la Comisión acordó la concesión del contrato a **D. Mauricio García Camacho**.

Tercera.- El candidato estará obligado a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

Cuarta.- D. Mauricio García Camacho deberá incorporarse al centro de aplicación dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

Quinta.- Se entenderá que el candidato seleccionado renuncia al contrato si no se incorpora en el plazo señalado o no presenta la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

Sexta.- La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico ayudasfpi@adm.uned.es. Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado les serán enviados directamente por la mencionada Sección.

Séptima.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 12 de junio de 2024. EL RECTOR, P.D. Resolución 17 de enero de 2024 (BOE 35, de 9 de febrero de 2024), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

3.- Resolución de 12 de junio de 2024, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato laboral asociado a los proyectos de investigación europeos “ASTEP-Application of Solar Thermal Energy to Processes” y “SUSHEAT-Smart Integration of Waste and Renewable Energy for Sustainable Heat Upgrade in the Industry”, (Testing of AMTP ASTEP concentrator)

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Primera.- El día 10 de junio de 2024 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato laboral de carácter indefinido y a tiempo completo asociado a los proyectos de investigación europeos “ASTEP-Application of Solar Thermal Energy to Processes”, con referencia GA.-884411; y “SUSHEAT-Smart Integration of Waste and Renewable Energy for Sustainable Heat Upgrade in the Industry”, con referencia GA.-101103552; del Departamento de Ingeniería Energética de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, de los que es investigador principal (IP) el profesor D. Antonio José Rovira de Antonio.

Segunda.- Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.º 30, de 13 de mayo de 2024, la Comisión acordó la concesión del contrato a **D. Iman Golpour**.

Tercera.- El candidato estará obligado a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

Cuarta.- D. Iman Golpour deberá incorporarse al centro de aplicación dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

Quinta.- Se entenderá que el candidato seleccionado renuncia al contrato si no se incorpora en el plazo señalado o no presenta la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

Sexta.- La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico ayudasfpi@adm.uned.es. Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado les serán enviados directamente por la mencionada Sección.

Séptima.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado

desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 12 de junio de 2024. EL RECTOR, P.D. (Resolución 17 de enero de 2024 (BOE 35, de 9 de febrero de 2024), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

4.- Resolución de 12 de junio de 2024, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato laboral asociado a los proyectos de investigación europeos “*ASTEP-Application of Solar Thermal Energy to Processes*” y “*SUSHEAT-Smart Integration of Waste and Renewable Energy for Sustainable Heat Upgrade in the Industry*”, (Testing of MAN ASTEP concentrator)

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Primera.- El día 10 de junio de 2024 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato laboral de carácter indefinido y a tiempo completo asociado a los proyectos de investigación europeos “*ASTEP-Application of Solar Thermal Energy to Processes*”, con referencia GA.-884411; y “*SUSHEAT-Smart Integration of Waste and Renewable Energy for Sustainable Heat Upgrade in the Industry*”, con referencia GA.-101103552; del Departamento de Ingeniería Energética de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, de los que es investigador principal (IP) el profesor D. Antonio José Rovira de Antonio.

Segunda.- Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI nº 30, de 13 de mayo de 2024, la Comisión acordó la concesión del contrato a **D. David Jonathan Souza**.

Tercera.- El candidato estará obligado a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

Cuarta.- D. David Jonathan Souza deberá incorporarse al centro de aplicación dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

Quinta.- Se entenderá que el candidato seleccionado renuncia al contrato si no se incorpora en el plazo señalado o no presenta la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

Sexta.- La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico ayudasfpi@adm.uned.es. Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado les serán enviados directamente por la mencionada Sección.

Séptima.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 12 de junio de 2024. EL RECTOR, P.D. Resolución 17 de enero de 2024 (BOE 35, de 9 de febrero de 2024), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

5. Resolución de 12 de junio de 2024, del rector de la UNED, por la que se designa a la candidata elegida para la suscripción de un contrato laboral en el marco del Programa de Atracción de Talento de la CAM “IDANOC-Information and Disinformation: Analysing the Normative aspects of Online Communication”

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Primera.- El día 11 de junio de 2024 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato laboral de carácter indefinido y a tiempo parcial asociado al Programa de Atracción de Talento de la CAM “IDANOC-Information and Disinformation: Analysing the Normative aspects of Online Communication” con referencia 2022-T1/HUM-24071 del Departamento de Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia, del que es investigador principal (IP) el profesor D. Neri Marsili.

Segunda.- Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el Portal de Empleo de la CAM (mcyt. Portal de empleo i+d+i : 2022-T1/HUM-24071. UNED Universidad Nacional de Educación a Distancia (madrid.org)) y en el BICI n.º 30, la Comisión acordó la concesión del contrato a **Dña. Rocío Lana Blond**, designando como suplentes, por orden de puntuación, a Dña. Fernanda Zambra-Silva y D. Enzo Rainiero Ferrari Lagos.

Tercera.- La candidata estará obligada a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

Cuarta.- Dña. Rocío Lana Blond deberá incorporarse al centro de aplicación dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

Quinta.- Se entenderá que la candidata seleccionada renuncia al contrato si no se incorpora en el plazo señalado o no presenta la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

Sexta.- La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico ayudasfpi@adm.uned.es. Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado les serán enviados directamente por la mencionada Sección.

Séptima.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 12 de junio de 2024. EL RECTOR, P.D. Resolución 17 de enero de 2024 (BOE 35, de 9 de febrero de 2024), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

6.- Convocatoria de un contrato laboral en el marco de la Cátedra Universidad Empresa en Innovación en Servicios Sociales, Dependencia y Participación Ciudadana, UNED-Ayuntamiento de Fuenlabrada-Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales (Investigación en Participación Ciudadana)

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Dentro del Proyecto “Cátedra Universidad Empresa en Innovación en Servicios Sociales, Dependencia y Participación Ciudadana, UNED-Ayuntamiento de Fuenlabrada-Asociación

Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales”, con referencia 20221/CATU/002-C. AYO. FUENLABRADA P. C, del que es investigador principal (IP) el profesor D. Antonio López Peláez, del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Derecho, se convoca un contrato laboral para realizar las tareas relacionadas en el objeto de la convocatoria, bajo las siguientes cláusulas:

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de un investigador a tiempo completo, para realizar las siguientes tareas asociadas al proyecto Cátedra Universidad Empresa en Innovación en Servicios Sociales, Dependencia y Participación Ciudadana, UNED-Ayuntamiento de Fuenlabrada-Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales:

- La investigación en Participación Ciudadana.
- Innovación organizacional y tecnológica, diseño social, análisis de necesidades y evaluación de políticas públicas.
- Innovación en técnicas de investigación social, procesos de participación y dinamización de grupos.
- Empleo y diseño de herramientas objetivos de desarrollo sostenible y desarrollo continuado de la calidad técnica de los profesionales de participación ciudadana.
- Análisis de estructuras organizativas y normativas de participación ciudadana.

2.- DESTINATARIOS

Licenciados, graduados en Trabajo Social, Educación Social, Sociología o titulaciones afines en Ciencias Sociales. Se valorará disponer de una titulación oficial superior relacionada con el área de conocimiento del proyecto y tener conocimientos de Microsoft® Excel®, Microsoft® Office®, de programas de análisis estadístico, y de inglés hablado y escrito.

3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

3.1. En el momento de presentar la solicitud, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia y trabajo en España.
- Estar en posesión de la titulación de licenciado, graduado en Trabajo Social, Educación Social, Sociología o titulaciones afines en Ciencias Sociales.

3.2. En el caso de titulaciones obtenidas en universidades extranjeras deberá acompañarse la credencial de declaración de equivalencia correspondiente, conforme a lo establecido en el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores.

4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DEL CONTRATO

4.1. La incorporación del candidato al grupo de investigación del proyecto se realizará por medio de un contrato laboral entre el candidato seleccionado y la UNED, al amparo de lo que establece el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada por Ley 17/2022, de 5 de septiembre y demás disposiciones legales que resulten de aplicación.

4.2. El contrato tendrá carácter indefinido y se desarrollará a tiempo completo, si bien su vigencia estará condicionada por la propia vigencia del proyecto de investigación que lo sustenta, cuya finalización está prevista el 25 de mayo de 2025, y a la existencia de crédito suficiente.

En todo caso, las causas de la extinción del contrato de trabajo son las previstas en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y

concordantes. Serán causas objetivas de extinción del contrato las previstas en el artículo 52 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

4.3. El lugar de trabajo será el departamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Fuenlabrada sito en Plaza de la Constitución n.º 1, Fuenlabrada.

4.4. La incorporación del candidato seleccionado deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia al contrato y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

4.5. El contrato que se firme al amparo de esta convocatoria tendrá una dotación económica íntegra mensual de 1.955 euros para toda la vigencia del contrato, en doce pagas (pagas extraordinarias prorrateadas).

4.6. En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria implicará compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

5.1. Los impresos de solicitud se publican como [Anexo](#) a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

- Copia electrónica del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- Copia electrónica de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que de acceso a esta convocatoria o, en su caso, expediente académico del candidato.
- *Curriculum vitae* del/la solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.

5.2. El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.

5.3. Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la UNED o bien a través del Registro electrónico de la AGE:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

6.1. La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión que estará formada por la vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en la que esta delegue; el investigador principal del proyecto al que se adscribirá el contratado o la persona en la que este delegue; la jefa del Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales o persona en quien delegue; el representante de la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales; y un representante del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

6.2. La Comisión seleccionará a los candidatos de conformidad con los siguientes criterios:

6.2.1. *Curriculum vitae* del/la candidato/a. La puntuación máxima de este apartado será de 70 sobre 100 repartida como sigue:

- Título superior oficial en áreas de conocimiento relacionadas con el ámbito del proyecto (hasta 25 %).
- Conocimientos y experiencia en métodos de investigación social (hasta 20 %).
- Experiencia en la redacción de artículos científicos y en la gestión de proyectos de investigación (hasta 10 %).

- Formación y experiencia demostrable en cursos de formación sobre: evaluación de los procesos de participación, herramientas digitales de participación ciudadana, supervisión en procesos de participación ciudadana (hasta 25 %).
- Conocimientos demostrables de inglés, mínimo B1 o similar, (hasta 5 %).
- Experiencia en Animación sociocultural y desarrollo comunitario (hasta 10 %).
- Otros méritos relacionados con la participación ciudadana (hasta 5 %).

6.2.2. Beneficios científicos y técnicos de la incorporación del candidato/a al proyecto. La puntuación máxima de este apartado será de 30 sobre 100. A estos efectos, se podrán realizar entrevistas individuales con los candidatos si fuese necesario.

7.- RECURSOS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Madrid, 12 de junio de 2024. EL RECTOR, PD Resolución de 17 de enero de 2024 (BOE 35, de 9 de febrero de 2024), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

ANEXO: [Impreso de solicitud](#).

7.- Convocatoria de un contrato laboral en el marco de la Cátedra Universidad Empresa en Innovación en Servicios Sociales, Dependencia y Participación Ciudadana, UNED-Ayuntamiento de Fuenlabrada-Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales (Investigación en Servicios Sociales)

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Dentro del Proyecto “Cátedra Universidad Empresa en Innovación en Servicios Sociales, Dependencia y Participación Ciudadana, UNED-Ayuntamiento de Fuenlabrada-Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales”, con referencia 2022I/CATU/002-CÁTEDRA AYTO. FUENLABRADA, del que es investigador principal (IP) el profesor D. Antonio López Peláez, del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Derecho se convoca un contrato laboral para realizar las tareas relacionadas en el objeto de la convocatoria, bajo las siguientes cláusulas:

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de un investigador a tiempo completo, para realizar las siguientes tareas asociadas al proyecto Cátedra Universidad Empresa en Innovación en Servicios Sociales, Dependencia y Participación Ciudadana, UNED-Ayuntamiento de Fuenlabrada-Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales:

- La investigación en servicios sociales.
- La investigación en innovación organizacional y tecnológica, diseño social, análisis de necesidades y evaluación de políticas públicas.
- La investigación sobre el desarrollo del Sistema de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

- La investigación sobre los objetivos de desarrollo sostenible y desarrollo continuado de la calidad técnica de los profesionales servicios sociales.

2.- DESTINATARIOS

Licenciados, graduados en Trabajo Social, Educación Social, Sociología o titulaciones afines en Ciencias Sociales. Se valorará disponer de una titulación oficial superior relacionada con el área de conocimiento del proyecto y tener conocimientos de Microsoft® Excel®, Microsoft® Office®, de programas de análisis estadístico, y de inglés hablado y escrito.

3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

3.1. En el momento de presentar la solicitud, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia y trabajo en España.
- Estar en posesión de la titulación de licenciado, graduado en Trabajo Social, Educación Social, Sociología o titulaciones afines en Ciencias Sociales.

3.2. En el caso de titulaciones obtenidas en universidades extranjeras deberá acompañarse la credencial de declaración de equivalencia correspondiente, conforme a lo establecido en el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores.

4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DEL CONTRATO

4.1. La incorporación del candidato al grupo de investigación del proyecto se realizará por medio de un contrato laboral entre el candidato seleccionado y la UNED, al amparo de lo que establece el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada por Ley 17/2022, de 5 de septiembre y demás disposiciones legales que resulten de aplicación.

4.2. El contrato tendrá carácter indefinido y se desarrollará a tiempo completo, si bien su vigencia estará condicionada por la propia vigencia del proyecto de investigación que lo sustenta, cuya finalización está prevista el 25 de mayo de 2025, y a la existencia de crédito suficiente.

En todo caso, las causas de la extinción del contrato de trabajo son las previstas en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes. Serán causas objetivas de extinción del contrato las previstas en el artículo 52 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

4.3. El lugar de trabajo será la Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de Fuenlabrada sito en Plaza de la Constitución n.º 1, Fuenlabrada.

4.4. La incorporación del candidato seleccionado deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia al contrato y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

4.5. El contrato que se firme al amparo de esta convocatoria tendrá una dotación económica íntegra mensual de 1.955 euros para toda la vigencia del contrato, en doce pagas (pagas extraordinarias prorrateadas).

4.6. En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria implicará compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

5.1. Los impresos de solicitud se publican como [Anexo](#) a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

- Copia electrónica del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- Copia electrónica de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que de acceso a esta convocatoria o, en su caso, expediente académico del candidato.
- *Curriculum vitae* del/la solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.

5.2. El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.

5.3. Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la UNED o bien a través del Registro electrónico de la AGE:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

6.1. La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión que estará formada por la vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en la que esta delegue; el investigador principal del proyecto al que se adscribirá el contratado o la persona en la que este delegue; la jefa del Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales o persona en quien delegue; el representante de la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales; y un representante del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

6.2. La Comisión seleccionará a los candidatos de conformidad con los siguientes criterios:

6.2.1. *Curriculum vitae* del/la candidato/a. La puntuación máxima de este apartado será de 70 sobre 100 repartida como sigue:

- Nota media del expediente académico de la licenciatura/grado, así como en los estudios de máster/doctorado: 20 %.
- Conocimientos y experiencia en métodos de investigación social: 30 %.
- Nivel de competencia en el idioma inglés: 10 %.
- Experiencia previa o cursos de formación sobre: evaluación de los servicios sociales, dependencia, trabajo social digital, supervisión en Trabajo Social: 30 %.
- Experiencia en la redacción de artículos científicos y en la gestión de proyectos de investigación: 10%.

6.2.2. Beneficios científicos y técnicos de la incorporación del candidato/a al proyecto. La puntuación máxima de este apartado será de 30 sobre 100. A estos efectos, se podrán realizar entrevistas individuales con los candidatos si fuese necesario.

7.- RECURSOS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Madrid, 12 de junio de 2024. EL RECTOR, P.D. Resolución de 17 de enero de 2024 (BOE 35, de 9 de febrero de 2024), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

ANEXO: [Impreso de solicitud](#).

8.- Resolución provisional de las Ayudas de Movilidad Internacional del Banco Santander para doctorandos matriculados en la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED

Escuela Internacional de Doctorado EIDUNED

Con motivo de la convocatoria de Ayudas de Movilidad Internacional del Banco Santander para doctorandos matriculados en la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED por Resolución rectoral de 13 de marzo de 2024, publicada en el BICI n.º 23 de 18 de marzo de 2024, se constituye la comisión de selección prevista en el apartado 6.1 de la convocatoria, para evaluar las solicitudes recibidas siguiendo los criterios de selección establecidos en el apartado 5. La comisión en reuniones celebradas del 10 al 13 de mayo ha resuelto, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1.3 de la convocatoria, la propuesta de RESOLUCIÓN PROVISIONAL publicada en el siguiente enlace:

https://www.uned.es/universidad/dam/facultades/escueladoctorado/documentos/ayudas_de_movilidad/RESOLUCION_PROVISIONAL_DE_AYUDAS_DE_MOVILIDAD_INTERNACIONAL_2024.pdf

Durante un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el BICI de la presente propuesta de resolución, los interesados podrán presentar alegaciones según lo establecido en el apartado 6.3 de la convocatoria.

Madrid, 12 de junio de 2024. EL RECTOR, P.D. Resolución de 17 de enero de 2024 (BOE 09 de febrero de 2024), LA VICERECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

9.- Novedades editoriales

Sección de Difusión y Distribución

Les informamos de las últimas novedades que ha publicado la Editorial.

REVISTAS

0170012RE01A61 [EMPIRIA N.º 61 - MAYO-AGOSTO 2024](#)

Varios Autores.

P.V.P.: 18,00 €.

COLECCIÓN TEMÁTICA: ARTE Y HUMANIDADES

0101093CT01A01 [AVANCES METODOLÓGICOS EN FONÉTICA Y PROSODIA](#)

ELVIRA GARCÍA, Wendy .

ROSEANO, Paolo.

P.V.P.: 20,00 €.

También en formato e-book (EPUB).

SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS

FACULTAD DE DERECHO

10.- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en Derechos Fundamentales

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Reglas y Valores en la fundamentación de los Derechos Humanos” (Cód. 26601032) del Máster Universitario en Derechos Fundamentales, la baja de la profesora D.ª Remedios Morán Martínez y la incorporación de la profesora D.ª Inés Martínez Herrero como nuevo miembro del equipo docente de la asignatura.

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

11.- Depósito de Tesis Doctorales

Gestión de Doctorado III

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección Gestión de Doctorado III de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a previamente acreditado/a, podrá solicitar en el correo: admescueladoctorado@adm.uned.es el acceso a la tesis en depósito. Podrá examinar el documento durante un **período de 48 horas**, y en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular:

- **AUTOR: D. IGNACIO MOYA DÍAZ-AGERO.**
TESIS: “*LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL CURRÍCULUM OCULTO DESDE LA PERCEPCIÓN DEL PROFESORADO*”.
DIRECTOR: D. ÁNGEL DE JUANAS OLIVA.
PROGRAMA: “EDUCACIÓN”.
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 06/junio/2024.
FIN DEPÓSITO: 26/junio/2024.
- **AUTOR: D. FRANCISCO DE PAULA ORTIZ RUIZ.**
TESIS: “*DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE UN PROGRAMA PSICOLÓGICO PARA LA MEJORA DE LA EXPERIENCIA MUSICAL Y ESCÉNICA*”.
DIRECTORES: D.ª MARÍA CARMEN PÉREZ-LLANTADA RUEDA y D. ANDRÉS LÓPEZ DE LA LLAVE RODRÍGUEZ.
PROGRAMA: “PSICOLOGÍA”.
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 10/junio/2024.
FIN DEPÓSITO: 28/junio/2024.

- **AUTORA: D.ª ISABEL RODRÍGUEZ MARÍN.**
TESIS: *"PREFERENCES, ATTITUDES AND BEHAVIOURS IN THE POLITICAL DOMAIN"*.
DIRECTORES: D. LUIS MIGUEL MILLER MOYA Y D. MARIANO MATILLA GARCÍA.
PROGRAMA: "INTERUNIVERSITARIO EN ECONOMÍA".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 12/junio/2024.
FIN DEPÓSITO: 02/julio/2024.
- **AUTOR: D. DAVID Mª GONZÁLEZ CEA.**
TESIS: *"LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL PENSAMIENTO ÁUREO, A LA LUZ DE LAS "EMPRESAS MORALES" DE JUAN DE BORJA"*.
DIRECTOR: D. MANUEL LÁZARO PULIDO Y D.ª IDOYA ZORROZA HUARTE.
PROGRAMA: "FILOSOFÍA".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 12/junio/2024.
FIN DEPÓSITO: 02/julio/2024.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado/estudiantes/publicacion.html>

SECCIÓN III. VARIOS

CONVOCATORIAS

12.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS NACIONALES

▼ AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE ADICIONES 2024

Acción contemplada dentro del Plan Nacional sobre Drogas, para el desarrollo de proyectos de investigación sobre adicciones.

Dotación: una partida total de 882.937 euros para la primera anualidad y 426.853 euros para la segunda anualidad.

Plazo: 12 de julio de 2024.

Convocatoria completa: https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2024-21662

▼ PREMIOS NACIONALES DE INVESTIGACIÓN Y PREMIOS NACIONALES DE INVESTIGACIÓN PARA JÓVENES 2024

Modalidades:

Premios Nacionales de Investigación:

- a) Premio Nacional Santiago Ramón y Cajal, en el área de biología.
- b) Premio Nacional Leonardo Torres Quevedo, en el área de ingenierías y arquitectura.
- c) Premio Nacional Ramón Menéndez Pidal, en el área de humanidades.
- d) Premio Nacional Gregorio Marañón, en el área de medicina y ciencias de la salud.
- e) Premio Nacional Alejandro Malaspina, en el área de ciencias y tecnologías de los recursos naturales.
- f) Premio Nacional Blas Cabrera, en el área de ciencias físicas, de los materiales y de la tierra.
- g) Premio Nacional Enrique Moles, en el área de ciencia y tecnología químicas.
- h) Premio Nacional Juan de la Cierva, de transferencia de conocimiento.
- i) Premio Nacional Julio Rey Pastor, en el área de matemáticas y tecnologías de la información y las comunicaciones.
- j) Premio Nacional Pascual Madoz, en el área de derecho y ciencias económicas y sociales.

Premios Nacionales de Investigación para Jóvenes:

- a) Premio Nacional Margarita Salas, en el área de biología.
- b) Premio Nacional, Matilde Ucelay, en el área de ingenierías y arquitectura.
- c) Premio Nacional María Moliner, en el área de humanidades.
- d) Premio Nacional Gabriella Morreale, en el área de medicina y ciencias de la salud.
- e) Premio Nacional Ángeles Alvariño, en el área de ciencias y tecnologías de los recursos naturales.
- f) Premio Nacional Felisa Martín Bravo, en el área de ciencias físicas, de los materiales y de la tierra.

- g) Premio Nacional María Teresa Toral, en el área de ciencia y tecnología químicas.
- h) Premio Nacional Ángela Ruiz Robles, de transferencia de conocimiento.
- i) Premio Nacional María Andresa Casamayor, en el área de matemáticas y tecnologías de la información y las comunicaciones.
- j) Premio Nacional Clara Campoamor, en el área de derecho y ciencias económicas y sociales.

Dotación: 30.000 euros por modalidad.

Plazo: 4 de julio de 2024

Convocatoria completa: https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2024-11852

▼ SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE I+D+I DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Subvenciones destinadas a la realización de un máximo de 15 proyectos de I+D+i en las líneas que, referentes a los programas contemplados en el Plan de I+D+i del Consejo de Seguridad Nuclear 2021-2025, se relacionan a continuación:

- a) Utilización y efectividad de equipos de protección individual frente al radón.
- b) Metodología de calibración para medidas de desclasificación de materiales en contenedor y caracterización de grandes componentes.
- c) Elaboración de una curva de calibración dosis-efecto para protones, su validación con pacientes de radioterapia y actualización de la curva de neutrones previa.
- d) Metodología de verificación, calibración y simulación de los pórticos de detección situados en instalaciones a las que aplica el RD 451/2020, de 10 de marzo, sobre el control y recuperación de las fuentes radiactivas huérfanas.
- e) Capacidad metrológica de los equipos de dosimetría neutrónica en instalaciones de protonterapia.
- f) Métodos simplificados para la estimación práctica de la propagación de contaminación por radioisótopos en aguas subterráneas, a partir de efluentes líquidos.
- g) Metodologías de cálculo y evaluación experimental aplicables al análisis del comportamiento a largo plazo de los contenedores para almacenamiento en seco de combustible nuclear gastado.
- h) Desarrollo de una herramienta de inteligencia artificial para el análisis de fatiga vibracional para la mejora de los planes de gestión de vida en las centrales nucleares.
- i) Investigación sobre contenedores de almacenamiento en seco.

Dotación: La cuantía individual máxima de cada subvención será de 100.000 € (cien mil euros)

Plazo: 5 de julio de 2024.

Convocatoria completa: <https://www.csn.es/subvenciones-de-i-mas-d>

3.- CONVOCATORIAS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES

▼ AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN Y TÉCNICOS DE LABORATORIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

Para facilitar el empleo de los jóvenes recién egresados, incorporándolos a los grupos de investigación de universidades y centros de investigación, fortaleciendo a estos grupos y así potenciar las áreas prioritarias de investigación de la Comunidad de Madrid.

Se convocan en total 230 ayudas para contratos:

1. 152 ayudantes de investigación.
2. 78 técnicos de laboratorio.

El personal contratado deberá cumplir los siguientes requisitos:

1. No estar vinculado laboralmente con la institución que le contrate en la fecha de publicación de la convocatoria.
2. Estar en posesión de la titulación exigida en la fecha de contratación con la entidad beneficiaria:
 1. Para ayudantes de investigación: Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Graduado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico.
 2. Para técnicos de laboratorio: Técnico o Técnico Superior, en el marco de la formación profesional del sistema educativo.
3. En el caso de estar en posesión de un título académico extranjero, se deberá disponer de la correspondiente credencial de homologación al título equivalente en España, expedida por el órgano competente para el reconocimiento de títulos y cualificaciones extranjeras de educación.
4. Ser menor de 30 años en la fecha de contratación con la entidad beneficiaria.
5. Estar desempleado hasta el día anterior al de contratación con la entidad beneficiaria.

Dotación: La Comunidad de Madrid financiará las cantidades siguientes por año de contrato, durante dos años:

- a) Ayudantes de investigación: 23.000 euros/año.
- b) Técnicos de laboratorio: 20.000 euros/año.

En relación con la ayuda para la financiación del contrato, se consideran costes financiables los costes salariales (salario, Seguridad Social de la empresa) generados por la persona contratada durante la duración de la ayuda. Además, se financiará la indemnización por fin de contrato que asciende al coste de 20 días por año de contrato.

Plazo interno: 28 de junio de 2024 a las 12:00 de la mañana.

Convocatoria completa:

<https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subsvenciones/ayudas-contratacion-ayudantes-tecnicos-0>

BOE

13.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución 30 de mayo de 2024, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/06/10/pdfs/BOE-A-2024-11719.pdf>

BOE 10/06/2024

Resolución de 31 de mayo de 2024, de la Universitat de València, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/06/10/pdfs/BOE-A-2024-11720.pdf>

BOE 10/06/2024

Resolución de 4 de junio de 2024, de la Universidad de Almería, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/06/10/pdfs/BOE-A-2024-11721.pdf>

BOE 10/06/2024

Personal de administración y servicios. Resolución de 31 de mayo de 2024, de la Universidad Jaume I, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica Básica de Laboratorios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/06/10/pdfs/BOE-A-2024-11723.pdf>

BOE 10/06/2024

Resolución de 31 de mayo de 2024, de la Universidad Jaume I, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica Básica de Laboratorios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/06/10/pdfs/BOE-A-2024-11724.pdf>

BOE 10/06/2024

Resolución de 3 de junio de 2024, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral de la categoría de Técnico Auxiliar de Laboratorio, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/06/10/pdfs/BOE-A-2024-11725.pdf>

BOE 10/06/2024

Anuncio de licitación de: Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Suministro de equipamiento de impresoras y separadoras para la UNED, en el Marco de plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Expediente: AP 43/2024.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/06/10/pdfs/BOE-B-2024-21457.pdf>

BOE 10/06/2024

Anuncio de licitación de: Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Servicio integral de publicidad digital del proyecto formativo de la UNED titulado “Competencias digitales para profesionales del mundo cultural y creativo”, financiado con fondos FNG. Expediente: AM 21/2024.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/06/10/pdfs/BOE-B-2024-21458.pdf>

BOE 10/06/2024

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 30 de mayo de 2024, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/06/11/pdfs/BOE-A-2024-11833.pdf>

BOE 11/06/2024

Personal de administración y servicios. Resolución de 5 de junio de 2024, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, de plaza de personal laboral de la categoría de Titulado/a Superior.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/06/13/pdfs/BOE-A-2024-11986.pdf>

BOE 13/06/2024

Resolución de 5 de junio de 2024, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, de plazas de personal laboral de la categoría de Titulado/a Medio/a.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/06/13/pdfs/BOE-A-2024-11987.pdf>

BOE 13/06/2024

Resolución de 5 de junio de 2024, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, de plaza de personal laboral de la categoría de Titulado/a Medio/a.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/06/13/pdfs/BOE-A-2024-11988.pdf>

BOE 13/06/2024

Resolución de 5 de junio de 2024, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, de plazas de personal laboral de la categoría de Técnico Especialista.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/06/13/pdfs/BOE-A-2024-11989.pdf>

BOE 13/06/2024

Resolución de 6 de junio de 2024, de la Universidad de Alicante, referente a la convocatoria para proveer plazas de Escalas del Subgrupo A2.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/06/13/pdfs/BOE-A-2024-11990.pdf>

BOE 13/06/2024

Resolución de 6 de junio de 2024, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral de la categoría de Técnico/a Especialista de Laboratorio.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/06/13/pdfs/BOE-A-2024-11991.pdf>

BOE 13/06/2024

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

14.- Boletín de Programación de UNED MEDIA & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

UNED MEDIA

Para obtener más información, consultar programas, ver horarios, puede consultar el Boletín en: <https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/unedmedia/Boletin-UNED-Media.html>

Para más información sobre la programación de UNED MEDIA, ponerse en contacto con el Negociado UNED Media y Contenidos Digitales unedmedia@adm.uned.es

CADENA CAMPUS (INTECCA)

Algunos eventos difundidos a través de la Plataforma AVIP

Desinformación y alfabetización digital

Del 3 al 5 de julio de 2024.

En la actualidad, la ciudadanía muestra su vulnerabilidad ante la rápida transformación del ecosistema informativo, permitiendo la proliferación de la desinformación. Un fenómeno en expansión que quiebra la confianza en las instituciones al introducir información verificablemente falsa o engañosa que se crea y divulga con fines lucrativos o para inducir deliberadamente a error.

<https://extension.uned.es/actividad/35991>

Lingüística contrastiva inglés-español y su aplicación a la enseñanza de lenguas extranjeras (3.ª Edición)

Del 1 al 3 de julio de 2024.

La lingüística contrastiva, además de método de análisis lingüístico, se ha aplicado principalmente a la enseñanza de lenguas extranjeras y a los estudios de traducción e interpretación, sin dejar a un lado cuestiones más dependientes de la cultura y el contexto como el estudio de la cortesía en distintas lenguas y la estructura textual y retórica.

<https://extension.uned.es/actividad/36013>

Los animales y su tratamiento: la empatía como modelo de convivencia

Del 3 al 5 de julio de 2024.

El tratamiento a los animales, sus derechos, el maltrato y su relación con la violencia de género, programas de intervención educativa y social. Buenas prácticas.

<https://extension.uned.es/actividad/36635>

Literatura y salud mental: bienestar socioemocional, género y ecoansiedad

Del 3 al 5 de julio de 2024.

Con este curso se pretende crear un foro y espacio de exposición y discusión sobre el papel clave de la literatura, tanto para adultos como para niños y adolescentes (LIJ), en la activación de procesos emocionales y mentales que contribuyen a mejorar el bienestar mental y emocional de los individuos. En definitiva, el curso tiene como objetivo generar reflexión sobre por qué la salud emocional está estrechamente vinculada a la interpretación que hacemos del mundo, puesto que no existe literatura sin emoción humana. Por otra parte, se abordará que en el presente siglo la literatura sin libros puede existir, siendo la ciberliteratura en nuestro siglo un vehículo de difusión que está impactando especialmente la lectura del texto literario infantil y juvenil, así como de promoción de la literatura para los menores.

<https://extension.uned.es/actividad/36399>

V Jornadas UNED Lugo Sin Fronteras: República de Moldova: hacia una consolidación de la Democracia y Resiliencia Social

20 de junio de 2024.

Como viene siendo habitual todos los años en nuestro ciclo de Jornadas UNED LUGO SIN FRONTERAS, se trata de ofrecer una aproximación a la historia y contexto cultural y socio-político de un país o región, en este caso de la República de Moldavia, pequeña nación, muy poco conocida en España y que se encuentra en una ubicación geo-estratégica altamente sensible en el marco del actual conflicto bélico entre Rusia y Ucrania.

<https://extension.uned.es/actividad/38229>

Una visión actual sobre las cuevas paleolíticas de la cuenca del Sella y su entorno

18 de junio de 2024.

El profesor Jesús F. Jordá Pardo impartirá la conferencia que lleva por título “Una visión actual sobre las cuevas paleolíticas de la cuenca del Sella y su entorno” como cierre a la exposición “Las poblaciones cazadoras, recolectoras y mariscadoras del Paleolítico superior de la cuenca del Sella (Asturias) y su entorno: últimas investigaciones”. Lo acompañará el arqueólogo Alberto Martínez Villa y asistirá Pablo León Gasalla, el director general de Cultura y Patrimonio del Principado de Asturias.

<https://extension.uned.es/actividad/38375>

Cultura de la comida y del vino en La Palma

Del 17 al 21 de junio de 2024.

El curso analiza la cultura gastronómica de la isla de la Palma desde una perspectiva fundamentalmente antropológica, pero considerando también aproximaciones desde la historia y de la vivencia territorial. Tendrán cabida en el curso ponencias que tratan los componentes identitarios, simbólicos y materiales de la comida y la bebida y también se presentarán argumentos para entender su valor patrimonial y sus asociaciones con el turismo, el arte y la sociabilidad.

<https://extension.uned.es/actividad/36639>

Colectivo musulmán en España y sistema de justicia penal: Realidades y prejuicios

Del 1 al 3 de julio de 2024.

El curso se centra en el estudio del colectivo musulmán en España dentro del contexto de la justicia penal y desde una perspectiva interdisciplinar. Así, en un plano criminológico, se estudia la relación entre inmigración, extranjería y criminalidad. Ligado a este enfoque se abordan también las estrategias seguidas en el control de los flujos migratorios procedentes del norte de África.

<https://extension.uned.es/actividad/36781>

Puede encontrar toda la información en: <https://www.intecca.uned.es/portal/inicio>

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

www.uned.es